

Paso 2.

Comunica el hecho.

La situación puede ser informada por:

- La persona afectada.
- Un tercero que tenga conocimiento del hecho.

Puedes reportar un caso en alguno de estos canales:

- **Correo:**
mediouniversitariopb@areandina.edu.co
- **Aplicativo:**
Brújula.
- **Presencial:**
Oficina de Orientación y Permanencia Estudiantil.

Paso 3.

Escucha y evaluación.

Un/a profesional en psicología:

- Escucha el caso con confidencialidad.
- Evalúa si existe riesgo inminente para la persona afectada.
- Te da a conocer tus derechos.



Si hay una urgencia:

- Se activa atención médica inmediata.
- Se contacta a la EPS y a la familia o acudiente (si aplica).

